

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por CrazyPet, S. L., para el ejercicio de la actividad de comercio menor de animales y productos para mascotas, en la finca sita en la calle Camino del Obispo, número 1, centro comercial Carrefour (local mediana B), de referencia expediente U.073.I/2021/2, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 8 de junio de 2021.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/22.369/21)

